



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:17 horas del día **Miércoles 26 de Septiembre del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco, y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación de Administradora Municipal y de Jefe Administrativo en el Departamento DAEM.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Pronunciamiento sobre modificación de duración de contratos de comodato.
- 8.- Sorteo de Presidencia del Honorable Concejo durante el mes de octubre de 2012.
- 9.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal Latrach hace presente que el acta adolece de un error en el cuarto párrafo de la página 5, al repetir la aprobación de la subvención municipal al Club Deportivo "Unión Villa San Luis", debiendo decir que fue sometida a pronunciamiento y aprobada la subvención municipal al Centro de Padres Burbujitas de colores de San José por un monto de \$379.000.-

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2012, con la observación antes citada, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Latrach hace presente que en la sesión anterior, al momento de analizarse la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Lomas de Polcura, la Concejala Garrido consultó respecto al objetivo que se buscaba lograr con la subvención solicitada, ante lo cual el Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín le indicó que dichos materiales se utilizarían para construir un cierre de seguridad a la sede comunitaria del sector. Sin embargo, en una visita a terreno tomó conocimiento que dicha subvención tenía por objetivo construir el cierre del Comité de Agua Potable Rural, lo que demostró una discordancia entre la información que se entrega a los Sres. Concejales y lo realmente acontecido, razón por la cual solicita mayor minuciosidad en los datos que se les proporcionan.

Don Mauricio Brunetti Labrín reafirma que verbalmente señaló que el objetivo de la subvención era construir un cierre para el Comité de Agua Potable Rural y no para la sede comunitaria del sector.

La Concejala Garrido señala que de acuerdo a la respuesta entregada por el Sr. Brunetti en dicha oportunidad también entendió que se trataba de un cierre a la sede comunitaria.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Cristian Menchaca Pinochet, instruye que se extraiga del audio de la sesión pasada, las palabras exactas del Sr. Brunetti para que sean transcritas en el acta. Agrega la necesidad de ser cautos en la información que se entrega en la sesión.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal informa que no existe correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo para presentar en la sesión de hoy.

3.- Presentación de Administradora Municipal y de Jefe Administrativo en el Departamento DAEM.

El Sr. Alcalde hace presente que a partir de hoy asume las funciones de Administrador Municipal, la Srta. María Cecilia Parra Carrasco y de Jefe Administrativo en el Departamento de Administración Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín. Lo anterior por cuanto la Srta. Parra cuenta con una vasta experiencia en el servicio público y ha efectuado una destacada labor dirigiendo el Departamento de Salud Comunal lo que ha fortalecido aún más su experiencia y conocimientos, requiriendo esa experticia en la Administración Municipal. Por otro lado, el Director Titular del CESFAM, don Nivaldo Calabrán posee las capacidades tanto en conocimientos como en habilidades, para tomar la Dirección Comunal de Salud, sin necesidad de incorporar nuevos funcionarios a esa unidad.

Agrega que la destinación del Sr. Brunetti al nuevo cargo de Jefe Administrativo obedece a la necesidad de fortalecer esta unidad y colaborarle al Jefe DAEM en todo lo relativo a las finanzas y administración general del Departamento, excepto al área pedagógica. Pues se trata de una unidad muy compleja que abarca treinta establecimientos educacionales, una enorme cantidad de personal docente y no docente, y maneja un gran volumen de compras.

El Concejala Latrach consulta si el cargo de Jefe Administrativo se encuentra contemplado en el organigrama del DAEM y si existe un diagnóstico que ha motivado este cambio. Lo anterior, por cuanto le preocupa que durante los últimos cuatro años hayan existido seis Directores de Departamento de Salud, y no obstante aceptar que la máxima autoridad comunal disponga al personal que estime necesario en los cargos de exclusiva confianza, le preocupan los continuos cambios en la dirección de las unidades.

El Sr. Alcalde le indica que las modificaciones se han fundado en razones técnicas para fortalecer todas las áreas municipales.

La Administradora Municipal, doña M^o Cecilia Parra hace presente que no comparte lo expresado en orden a una inestabilidad en los cargos de Direcciones, pues las modificaciones siempre han tenido por objetivo fortalecer los Departamentos desde un punto de vista técnico.

El Sr. Alcalde destaca que cada uno de los Directores que ha nombrado en el Departamento de Salud, han efectuado grandes aportes en las áreas que en ese momento se vislumbraban débiles y todos en su conjunto han contribuido al cumplimiento de los objetivos generales que se tienen para esa unidad. En este caso M^o Cecilia Parra con su vasta experiencia apoyó fuertemente el área de salud, requiriéndose ahora su presencia en la Administración Municipal, y aunque

el Sr. Brunetti podría regresar al Departamento de Salud, su presencia es más relevante para apoyar al DAEM en toda el área administrativa, dejando claramente establecido que no se trata de falta de capacidades del Jefe DAEM sino de la necesidad de entregarle toda la colaboración necesaria.

El Concejal Jara indica que a su parecer las razones del cambio se deben únicamente a la confianza en que la Srta. Parra sea quien asuma la Alcaldía (S) mientras dure el proceso electoral.

La Secretario Municipal hace presente que en su calidad de Ministro de Fe asiste a las reuniones semanales que efectúa el Comité Técnico Municipal en donde los Directores de todas las unidades comparten regularmente el estado de los temas más importantes, destacándose en varias reuniones efectuadas durante el presente año, la necesidad de contar con un funcionario que efectúe las labores de administración general en el DAEM, colaborándole directamente al Jefe DAEM en todo lo relativo a la tramitación de documentación, adquisiciones, presupuesto, reparación y mantención de establecimientos escolares, contratación de personal, entre otros.

El Concejal Jara consulta si las nuevas funciones entregadas al Sr. Brunetti son las que actualmente tiene el Sr. Diego Fuentes.

El Concejal Latrach destaca que por diversos motivos, ya sea médicos, administrativos o personales, una buena parte de este año, el Jefe Titular del DAEM, don Alejandro Bustos no ha estado en funciones, lo que ha hecho necesario improvisar una serie de cambios para fortalecer la unidad.

El Concejal San Martín consulta si el Honorable Concejo tiene la facultad de reconsiderar las contrataciones efectuadas o se trata de una atribución exclusivamente alcaldía, caso en el cual resulta inoficioso extenderse en un tema que no puede ser modificado por la Sala.

El Sr. Alcalde hace presente que la política de su administración ha sido exponer y analizar los temas importantes y aceptar las opiniones vertidas por los Sres. Concejales, razón por la cual nuevamente destaca la permanente colaboración del Concejo en su administración. Así, no obstante encontrarse en desacuerdo con el Concejal Latrach, acepta su opinión, reiterándole que los cambios los ha efectuado por razones de índole técnico.

El Concejal Araya destaca que se trata de una decisión alcaldía la designación de los nuevos funcionarios, y por otro lado, lo importante no son los funcionarios a cargo sino la mejora de los servicios, lo que se logró en el Departamento de Salud y espere se logre en el DAEM.

El Concejal Latrach señala que no siempre los temas que se analizan y discuten en las sesiones de Concejo son aquellos que se someten a su pronunciamiento, pues muchos de ellos son analizados precisamente para aportar nuevos argumentos. En este sentido, no pone en duda las atribuciones del Sr. Alcalde ni menos las capacidades de los funcionarios que han estado a cargo de las Direcciones, sino sólo hacer presente los continuos cambios que han sufrido varias unidades, principalmente la de Salud.

El Concejal San Martín hace presente que en su calidad de funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal dable es indicar que no obstante no contar en algunas ocasiones con el Jefe Titular, el DAEM ha funcionado permanentemente con altos indicadores de eficiencia interna y externa.

El Sr. Alcalde señala que sus expresiones nunca han incluido que el DAEM ha funcionado mal, sino que se trata de una buena gestión que requiere mejorar aun más.

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **uno**, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Cuerpo de Bomberos de Longaví	Gastos de actividades por celebración de 50º Aniversario de la institución	\$ 1.000.000.-	\$ 1.000.000.-

El Concejal González hace presente que en la primera sesión del mes de septiembre del Honorable Concejo Municipal fue aprobada por unanimidad la entrega de un galvano de reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Longaví con la identificación de todos los Sres. Concejales por los 50 años de su aniversario.

El Sr. Alcalde instruye se de cumplimiento a lo acordado.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos San Gabriel	Aporte en materiales para reparar sede social consistente en pintura, zinc y tablonés	\$ 98.910.-	\$ 98.910.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos San Gabriel, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Centro de Madres "Los Lirios", La Conquista	Adquisición de materiales para efectuar reparación y terminación de sede del sector	\$ 150.000.-	\$ 150.000.-

El Concejal Jara hace presente que la solicitud de la Junta de Vecinos es por la suma de \$351.100.- debiendo el Informe que lo acompaña consignar tal cantidad.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Madres "Los Lirios" de La Conquista, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Centro de Madres "Santa Laura", La Cuarta	Adquisición de implementos para el centro consistentes en una cocina a gas y una tetera de tres litros	\$ 108.400.-	\$ 108.400.-

El Concejal San Martín consulta las razones por las cuales solicitaron \$108.400.- si la cotización presentada por la institución es por \$208.300.-

La Directora de Desarrollo Comunitario antes citada, le indica que se trata de una subvención por el 50% del costo de los implementos.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "Santa Laura", La Cuarta, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Madres "Santa Ruth" de Los Culenes	Adquisición de mueble para guardar implementos y polines para cierre perimetral de la sede	\$ 95.990.-	\$ 95.990.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "Santa Ruth" de Los Culenes, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Centro de Madres La Quinta Centro	Adquisición de materiales para construcción de bodega para guardar implementos	\$ 550.570.-	\$ 550.570.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres La Quinta Centro, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
7	Centro de Madres "La Gran Ilusión" de Mesamávida	Materiales para construcción de servicio higiénico para sede social	\$ 600.000.-	\$ 600.000.-

El Concejal Latrach consulta respecto al monto exacto que necesitan pues acompañan varias cotizaciones de diferentes materias.

La Directora de Desarrollo Comunitario antes citada, indica que la institución cotizó en varias partes tanto los materiales como la mano de obra de requerían de la cual ellos aportarán treinta mil pesos solicitando el saldo mediante subvención.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "La Gran Ilusión" de Mesamávida, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
8	Centro de Madres "Belén" de La Quinta Sur	Implementación de sede con máquina de coser, cocina a gas y batería de cocina	\$ 300.000.-	\$ 300.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "Belén" de La Quinta Sur, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
9	Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Longaví	Aumento de subvención para celebración del Día del Apoderado	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
10	Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Segundo Muñoz B., La Puntilla	Aumento de subvención para paseo de fin de año con alumnos de 8º año básico	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de la subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Segundo Muñoz B. de La Puntilla, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
11	Centro de Padres PMI "Rayito de Sol" de El Carmen	Materiales para construcción de baño y reparación de cocina donde funciona el programa	\$ 168.370.-	\$ 168.370.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres PMI "Rayito de Sol" de El Carmen, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
12	Comité de Vivienda "Las Camelias"	Medición de terreno y estacado de 19 lotes de la subdivisión y permiso de construcción	\$ 70.000.-	\$ 70.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Comité de Vivienda "Las Camelias", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
13	Club Deportivo "Villa Longaví"	Materiales para construcción de galpón de eventos del Club	\$ 350.000.-	\$ 350.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "Villa Longaví", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
14	Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B., Longaví	Mantenimiento físico y administrativa de las dependencias y actividades criollo culturales para la comunidad	\$ 3.000.000.-	\$ 3.000.000.-

El Concejal González hace presente estar de acuerdo en la entrega de la subvención en comento, no obstante solicita que cuando este Club realice

eventos a beneficencia tome en consideración instituciones de caridad de la comuna.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye se oficie al Club de Rodeo solicitando que las ganancias por el cobro de entradas de este tipo de eventos se efectúe a favor de instituciones longavianos sin fines de lucro.

El Concejal Jara solicita clarificar el tema de la gratuidad hacia la comunidad de las actividades que realiza el Club de Rodeo con la subvención entregada, por cuanto tuvo conocimiento sobre la existencia de eventos en lo que esto no ocurrió.

El Sr. Alcalde le indica que no recuerda con exactitud el tema, sin embargo tomó conocimiento sobre un evento organizado por el Club en el cual la entrada al rodeo fue gratuita, no obstante posteriormente se efectuó el cobro por entradas a otra actividad.

El Concejal San Martín efectúa una observación formal al Informe de Subvención presentado por la Dideco, por cuanto la solicitud de la institución es por un monto de cinco millones, no obstante el informe sólo hace referencia a tres millones.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B., Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
15	Centro Cultural "Liceo Arturo Alessandri Palma"	Movilización de Cuartos Medios por actividad cultural	\$ 1.200.000.-	\$ 1.200.000.-

El Concejal Jara consulta respecto a cuántos cursos beneficia la solicitud.

El Sr. Alcalde le indica que la solicitud fue presentada en beneficio de dos de los cuatro cursos que cursan actualmente Cuarto Medio en ese establecimiento.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro Cultural "Liceo Arturo Alessandri Palma", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
16	Comité de Adelanto "Los Emprendedores" de San José	Materiales para termino de Capilla Católica	\$ 114.000.-	\$ 114.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Comité de Adelanto "Los Emprendedores" de San José, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
17	Club Deportivo Unión Miraflores	Aumento de subvención para participación en Copa de Campeones 2012	\$ 400.000.-	\$ 400.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo Unión Miraflores, Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

5.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 12 de septiembre del presente año se hizo entrega de tres modificaciones presupuestarias, cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Suplementación y modificación presupuestaria por incorporación de proyecto P.M.U. y reasignación con recursos incentivos a la gestión municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.017. P.M.U. Mej. y Ampliación Sist. A. P. Sector Sur	44.936	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.008. Instalación Luminarias A.P. Urbano y Rural	-	-	-	14.000
31.02.004.011. A. M. Mej. y Amp. Sist. A. P. Sector Sur	-	-	14.000	-
31.02.004.064. P.M.U. Mej. y Amp. Sist. A. P. Sector Sur	-	-	44.936	-
TOTAL M\$	44.936	0	58.936	14.000

El Concejal Latrach consulta si las luminarias cuyo ítem se propone disminuir ya estaban contempladas en algún sector.

El Jefe de Planificación antes citado le indica que originalmente se habían presupuestado adquirir más luminarias para la comunidad en la programación normal hasta fin de año, no obstante con la modificación propuesta se busca la adquisición de luminarias de ahorro energético o LED.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación y modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria por reasignación de recursos atendido el menor aporte a la Unidad de Educación y ajustes presupuestarios para Programa Transportes Escolar, Organizaciones Comunitarias, Prodesal, Homologación de sueldos municipales, asistencia social e inversión municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
21.01. Personal de Planta (Homologación)	-	-	7.277	-
21.02. Personal a Contrata (Homologación)	-	-	1.808	-
21.03. Otras Remuneraciones (Suplencias)	-	-	1.240	-
21.04. Otros Gastos en Personal	-	-	25.960	-
22.01. Alimentos y Bebidas	-	-	3.600	-
22.07. Publicidad y Difusión	-	-	6.695	-
22.08. Servicios Generales	-	-	-	54.250
22.09. Arriendos	-	-	3.670	-
24.01.007. Asistencia Social a Personal Naturales	-	-	20.000	-
24.01.004. Organizaciones Comunitarias	-	-	81.000	-
24.03.101.001. A Educación	-	-	-	104.000
29.06. Equipos Informáticos	-	-	2.000	-
31.02.004.010. Hermoseamiento de Áreas Verdes y Edificios Públicos	-	-	5.000	-

TOTAL	0	0	158.250	158.250
--------------	----------	----------	----------------	----------------

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar el Presupuesto del Departamento de Educación en ingresos como en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05.03.101. De la Municipalidad a Serv. Incorporados	-	104.000	-	-
05.03.003. De la Subsecretaría de Educación	360.000	-	-	-
08.01.002. Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	107.000	-	-	-
21.01.001. Gastos Personal de Planta	-	-	120.000	-
21.02.001. Gastos Personal a Contrata	-	-	90.000	-
21.03.004. Otras Remuneraciones	-	-	50.000	-
22.04.010. Materiales para mantenimiento y Rep. De Inmuebles	-	-	11.000	-
29.05.002. Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	5.000	-
29.99. Otros Activos No Financieros	-	-	5.000	-
31.02.004. Proyectos Obras Cíviles	-	-	72.000	-
TOTAL	467.000	104.000	363.000	0

El Jefe de Planificación antes citado indica que los 360 millones en que se aumentará el presupuesto de Educación provienen de mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación a causa de aumento en la matrícula y en la asistencia en algunos establecimientos educacionales.

El Concejal Latrach consulta respecto a qué obras se financiarán con los 72 millones que se aumentan en el ítem 31.02.004.

El Jefe de Planificación antes citado le indica que se trata de obras en la escuela Roberto Opazo Gálvez y Gabriela Mistral.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria que se agregan a la presente acta con el número **dos**, a saber:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar recursos al proyecto P.M.U. (Programa Mejoramiento Urbano) y mayor aporte para adquisición de terreno acceso a Población Los Cristales.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
-----------------	------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

INGRESOS				
13.03.002.001.001. P.M.U. Remodelación Acceso a Longaví	16.375	-	-	-
13.03.002.001.013. P.M.U. Mej. y Rec. de Esp. y Bs Nac. de Uso Público II	8.299	-	-	-
13.03.002.001.016. P.M.U. Mej. de Espacios y Bs Nac. de Uso Público	19.735	-	-	-
GASTOS				
29.01.000. Terreno	-	-	1.500	-
31.02.004.002. Aporte P.G.E.	-	-	-	1.500
31.02.004.054. P.M.U. Remodelación Acceso a Longaví	-	-	16.375	-
31.02.004.065. P.M.U. Mej. y Rec. de Esp. y Bs Nac. de Uso Público II	-	-	8.299	-
31.02.004.068. P.M.U. Mej. de Espacios y Bs Nac. de Uso Público	-	-	19.375	-
TOTAL M\$	44.409	0	45.909	1.500

7.- Pronunciamento sobre modificación de duración de contratos de comodato.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González González, presenta el tema haciendo entrega de su Informe Jurídico N° 13 de esta data, el que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo respecto a la modificación de la duración del contrato de comodato aprobado por la Sala en su sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011 al Comité de Agua Potable Rural Huimeo Los Marcos, augmentando su duración de cinco a veinte años, por cuanto según lo expresado por el sectorialista del Ministerio de Desarrollo Social se requiere que la duración de los contratos de comodato concuerden con la vida útil del proyecto que se está postulando y que en este caso se denomina "Instalación del Servicio de Agua Potable Rural Huimeo Los Marcos" de la comuna de Longaví.

El Concejal Jara consulta desde cuando comenzará a regir la modificación al comodato.

La Secretario Municipal le indica que una vez que se suscriba la escritura pública rectificatoria.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de duración del contrato de comodato aprobado en la sesión de fecha 21 de diciembre de 2011 a favor del Comité de Agua Potable Rural en comento, por un plazo de veinte años, éste es aprobado por unanimidad.

8.- Sorteo de Presidencia del Honorable Concejo durante el mes de octubre de 2012.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, señala que acorde al inciso tercero del artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por la postulación a la reelección del Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, corresponde su subrogación durante el mes de octubre y el sorteo de la Presidencia del Honorable Concejo durante dicho lapso atendido que todos los Sres. Concejales estarán respostulando al cargo.

La Concejala Garrido propone que la presidencia del Honorable Concejo sea decidida por votación entre los Concejales que hayan obtenido la más alta votación en la última elección.

El Sr. Alcalde hace presente que tal como señala el artículo se trata de un sorteo entre los Sres. Concejales, por lo que debe abstenerse.

El Concejel Jara consulta que dice la ley al respecto. Especialmente con respecto al caso del Concejel Latrach el cual no se encuentra repostulando al cargo sino postulando a la Alcaldía.

La Secretario Municipal da lectura textual al inciso tercero del artículo 107 de la Ley de Municipalidades. Agrega que acorde los dictámenes de la Contraloría General de la República, también se considera dentro de los Concejales que se están repostulando al cargo de Concejel al Concejel que está postulando al cargo de Alcalde, y por tanto no puede asumir la presidencia sin resultar favorecido en el sorteo. Lo que fue corroborado por la Contraloría Regional del Bío-Bío y otros Secretario Municipales de la Región.

Acorde lo anterior, la Secretario Municipal señala que existen dos opciones, la primera es que cada Concejel anote su nombre en un papel y luego lo deposite doblado en una caja transparente dispuesta al efecto o que ocupen papeletas que ya contienen el nombre de cada Concejel. Segunda opción que fue aceptada y que luego de exhibir públicamente con los nombres de los Sres. Concejales fueron dobladas en público por el Sr. Alcalde, depositadas en la caja y sorteado al azar el nombre del próximo Presidente del Honorable Concejo, por una persona del público asistente a la sesión, resultando favorecido, el Concejel Gonzalo Jara Reyes.

9.- Varios.

Poste de Luz camino Bajo Lollinco

El Concejel González reitera lo expuesto en sesiones anteriores respecto a la existencia de un poste a la entrada del camino a Bajo Lollinco y de un letrero en mal estado que perjudican la visibilidad de los conductores, por lo que solicita efectuar las gestiones para su retiro.

El Sr. Alcalde le indica que personalmente constató la existencia de dicho poste y se están haciendo las gestiones con la concesionaria para solucionar el problema.

Detalles de Plan Comunal para eliminar las listas de espera

El Concejel Araya, solicita mayor información respecto de la Conferencia de Prensa efectuada por el Sr. Alcalde, donde anuncia el Plan Comunal para eliminar las listas de espera no AUGE.

Don Nivaldo Calabrán expresa que dentro de la atención primaria se generan consultas a nivel secundario, donde la mayoría de ellas se encuentran insertas en el sistema AUGE, y por tanto, tienen garantías y plazos establecidos por ley que se cubren con el sistema. Agrega que las patologías que no son cubiertas por el AUGE siempre van quedando rezagadas, porque el Hospital Base de Linares, no cuenta con la capacidad de especialistas para poder resolver este tipo de problemas.

En razón de lo anterior es que el programa está diseñado para horas de especialidad, no se considera el tema quirúrgico porque tiene mayor costo, es un tema difícil y tiene manejos distintos que no se pueden acometer como comuna. Señala que se trata de todas las consultas que no son AUGE y que en general se refieren a traumatología, ginecología, neurología infantil y adultos que beneficiarán a aproximadamente 350 personas que se encuentran en lista de espera desde hace seis u ocho meses.

El Concejel Latrach, consulta si en la comuna se cuenta con la especialidad de ginecología a través de la atención primaria.

Don Nivaldo Calabrán le indica que lamentablemente no se cuenta con ese profesional.

Tema Odontológico

El Concejal Araya, consulta que sucede con la existencia de una gran lista de espera en la especialidad odontología y como avanza el programa al respecto.

Don Nivaldo Calabrán, expresa que el programa funciona con la inscripción de las personas y que tienen un cierto número de atenciones que se realizan durante el año. Agrega que existen tres programas en el área, primero, el de hombres y mujeres de escasos recursos que tiene que ver con la atención de extracciones, prótesis, limpiezas y tapaduras, por el cual se atienden 300 personas en el año. Segundo, es el de prótesis, de carácter estatal, que tiene un cupo de aproximadamente 80 personas y se refiere a resolución de especialidades, y tercero, de carácter y financiamiento municipal con 100 prótesis, que fue aumentado por la demanda a 100 prótesis más, encontrándose aún con déficit. Expresa hay casos que demoran meses en recuperarse, otros solo semanas, depende del caso a caso, no todos son iguales.

Homenaje a los Hermanos Campos

El Concejal Araya, respecto del monumento a los Hermanos Campos sugiere la confección de un pasillo hacia la escultura.

El Alcalde, señala que se está haciendo y que se podría iluminar con foto celda para que le de iluminación.

Atención Adulto Mayor

El Concejal González hace presente lo acontecido con tres personas del hogar que habrían llegado atrasadas a una hora médica y no habrían sido atendidos, serían del Sector La Quinta, señala que perdieron la hora las tres personas.

Don Nivaldo Calabrán, señala que prefiere recabar mayores antecedentes antes de emitir una opinión.

Garitas

La Concejala Garrido hace presente que la garita ubicada en la Carretera Ruta 5 Sur, estarían con mal olor por culpa de personas que se reúnen allí a consumir alcohol, razón por la cual solicita que el municipio coordine su aseo.

Luminarias

La Concejal Garrido, felicita al Alcalde por las luminarias del Santa Rosa y los caminos de su sector de Villa Seca, señala que toda la gente está muy agradecida.

Transporte

El Concejal Jara, solicita se emita un informe que analice el transporte gratuito los días miércoles y sábado. Además de hacer un análisis respecto de cómo les ha afectado a los colectiveros su repercusión con el tema del transporte gratuito.

El Sr. Alcalde le indica que no es posible analizar o efectuar una análisis de mercado respecto a los perjuicios de los colectiveros o transportistas privados pues se trata de un tema particular.

Accidente de tránsito

El Concejal Jara, consulta sobre el accidente de tránsito que ocurrió con un vehículo de salud en Linares, la semana anterior.

La Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra, expresa que fue un choque respecto de un vehículo que iba a buscar unos medicamentos a Linares, señala que afortunadamente fue un choque por alcance, que sería un vehículo de traslado de postrados, que iba a buscar un medicamento para un postrado.

Oficio a Ferrocarriles

El Concejal San Martín, solicita se oficie a Ferrocarriles por cuanto la demolición de la antigua estación es una ruma de ladrillos que contrastan con las obras realizadas en nuestra comuna, por tanto, solicita que al menos lo dejen en condiciones para que se vea mejor.

El Alcalde, señala que tiene entendido que una persona tendría arrendado ese terreno y que incluso ya habría presentado un proyecto en la Dirección de Obras. Más antecedentes los tendría Valeria Arancibia, la Directora de Obras.

Lomo de Toro frente al Disco Pare

El Concejal San Martín, señala la existencia de un lomo de toro en la 3 poniente con 1 sur, el cual considera no tendría sentido por la existencia de un disco pare.

El Alcalde, señala que los lomos de toros son bruscos y le pareció no adecuado el lomo de toro en ese lugar, pero le parece necesario para reforzar la señalética y evitar accidentes, porque la gente maneja en exceso de velocidad.

Letrero

El Concejal San Martín, sugiere la incorporación de un letrero a la entrada del Puente Liguay que diga "Tierra de los Hermanos Campos y del Presidente Arturo Alessandri".

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia e instruye a la Administradora le de aplicación en el breve plazo.

Comodato

El Concejal San Martín, consulta por el estado de tramitación del comodato a favor de la Junta de Vecinos del Tránsito.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González, señala que dicho comodato se encuentra en proceso de preparación para su próxima presentación al Concejo.

El Alcalde le solicita incluya junto a éste, los comodatos en beneficio de los Clubes Deportivos de Lomas de Polcura y Chalet Quemado.

Embargo Sector las Motas

El Concejal Latrach, consulta la efectividad de un embargo en la Escuela ubicada en el sector de Las Motas y el porqué de esa situación.

Asesora Jurídica, expresa que efectivamente esa propiedad fue embargada el año 2007, en la administración anterior por una deuda que se tenía en ese entonces con la empresa Luz Parral, por el no pago de consumos básicos, por tanto, la Empresa interpuso una demanda en contra del municipio, embargo dos propiedades una ubica en la Escuela Las Motas y otra en el Sector del Chalet Quemado. Expresa que en el año 2010 el municipio llegó a un avenimiento con la empresa pagando alrededor de 27 millones de pesos, posteriormente nunca se realizaron los alzamientos de los embargos y este año cuando se le entregó el comodato a la APR San Luis San Raúl Las Motas, nos percatamos del embargo, por tanto, se solicitó el desarchivo de la causa y el posterior alzamiento.

El Concejal Latrach, señala lo difícil que es entender el embargo de algo por una deuda de electricidad, sobre todo si se refiere a una escuela.

El Alcalde, consulta quién era el abogado del municipio en esa época, que no hizo las gestiones pertinentes.

La Concejala Garrido, señala que era el Concejal Jara.

Entrega PADEM 2013

El Jefe Daem, don Alejandro Bustos Ferrada, solicita la palabra para expresar que la ley faculta hasta el día 30 de septiembre para hacer la entrega del PADEM 2013, espera el análisis del mismo por parte del Concejo Municipal, razón por la cual hace entrega del mismo a los Concejales, para su aprobación antes del 15 de noviembre.

En otro orden de ideas el Sr. Alcalde, expresa que esta será la última sesión que preside antes del próximo proceso eleccionario, retomando sus funciones en el mes de noviembre, por tanto agradece en su última presidencia el aporte de los Señores Concejales durante todo su periodo, lo que constituye una muestra cívica de cultura.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:13 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE DONGARI
SECRETARIA MUNICIPAL

Longaví, 25 de Septiembre de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **26 de Septiembre de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación de Administradora Municipal y de Jefe Administrativo en el Departamento DAEM.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Pronunciamiento sobre modificación de duración de contratos de comodato.
- 8.- Sorteo de Presidencia del Honorable Concejo durante el mes de octubre de 2012.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Lafrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



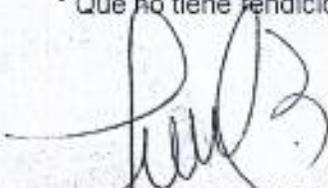
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI	Gastos de actividades por celebración 50 º aniversario de la institución	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición de subvención pendiente


NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

5845 28/08/12

Deplo D. Mero

ORD.: 032/2012

ANT.: NO HAY

MAT.: Solicita lo que indica

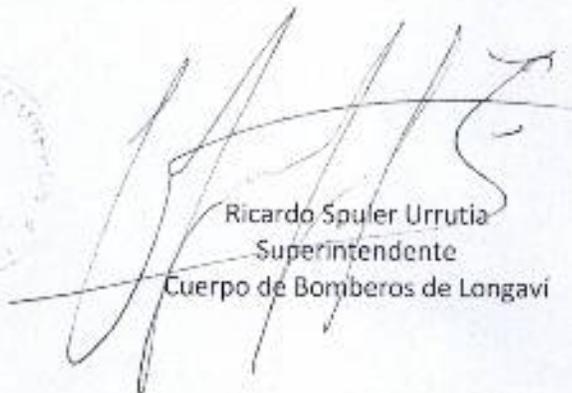
DE: Sr. Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Longavi
A : Sr. Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde de la Comuna de Longavi

De nuestra consideración:

Me es grato saludar a usted y a la vez expongo lo siguiente:

- 1.- Nuestro Cuerpo de Bomberos desde sus inicios (el 06 de octubre de 1962) siempre ha estado presto a servir a toda la comunidad longaviana y lo seguirá haciendo mientras pueda. Desde esa fecha hasta hoy han pasado 50 años en los que hemos crecido considerablemente junto a Longavi.
- 2.- Es por esto que este próximo 06 de octubre nuestra noble Institución esta de Aniversario, 50 años sirviendo con "Constancia y Abnegación" y con mucho orgullo queremos celebrarlo.
- 3.- En esta ocasión nos atrevemos a solicitar a usted, si lo tiene a bien, una subvención municipal de \$1.000.000 (un millón de pesos) para gastos en la realización de actividades acordes a una celebración de gran connotación para todos los que componemos esta gran empresa que es la de servir.
- 4.- Esperando contar con una favorable respuesta, saluda atentamente a usted,




Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Longavi

Distribución:

Indicada

Archivo Superintendencia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RICARDO SPULER URRUTIA
RUT del Representante Legal	: 10.071.599-6
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 81.793.300-9
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



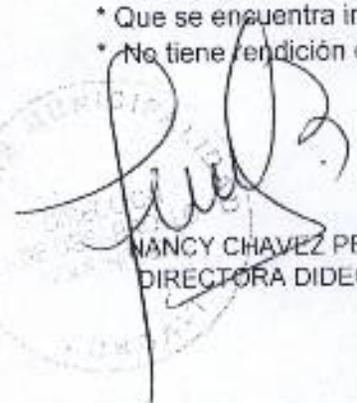
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS SAN GABRIEL RUT N° 73.938.000-8	Aporte en materiales para reparar sede social consistente en pintura, zinc y tablones	98.910	98.910
TOTAL				98.910

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

MUNICIPIO DE LONGAVI
CALLE DE PAÑITOS
N° 0134 06/09/12
Fecha:
Depto: Dpto.

Señor Alcalde:

Cristian Menchaca Pinochet.

La junta de vecinos "San Gabriel".

Nos hacemos presente por intermedio de esta carta para pedirle a usted, la ayuda de unas planchas de zinc.

- 9 planchas de 3.50 c/u para el arreglo de nuestra cede.
- 3 Tablones para la cancha de Rayuela.

Sin otro particular.

Atte a Usted

María Fuentes Villagra.

Presidenta de la Junta de vecinos

"San Gabriel"

maria fuentes

Junta de vecinos
San Gabriel
R.U.T. 73.938.000-6
Pers. Jurídica N° 010 del 24-05-1996.
Longavi

05 de Sep. del 2012

N° Telefonico : 84774228

Comercial **LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA**

**El
Dial**

RUT.: 6.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longavi
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505

COTIZACION NO 000287

Señor(es):

MARIA FUENZOS

Dirección:

Longavi, 25 de SEPTIEMBRE de 2012

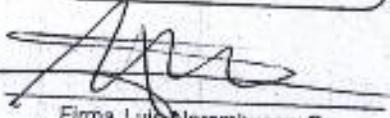
Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
7	BOLSAS PINTUM PAFIA	14.000
1	MODILLO CH. FONTO MB	2.100
1	PIROCHA 2 1/2	900
		\$ 17.600
		c/IVA

Presupuesto
Válido por: _____
Forma de Pago: _____

Son:
% IVA:
TOTAL:

Firma Aceptado


Firma Luis Norambuena C.

SEDIMAC
CASA LINARES

DIRECCION: AV LEON BUSTOS 0376
FONO : 073-561500
FAX : 073561518

COTIZACION : 654400158

FECHA : 22/09/2012 Hora : 11:55:47

Atencion Sr. (a) :
Señor(esa): MARIA FUENTES VILLARRA

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL EST DIS
394009 PZA FACHADA DISTACHO 16L	CU	2.00	10916	12990	25980

Tot. Kilos Ord. : 8.8 Kls.
Tot. Kilos Despacho : 2.0 Kls.

Total : \$ 25980

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : RIGUI FUENTES ILSE
Margarita Roca M.
Cotizador
HC Sedimac Linares
Sedimac S.A.

SEDIMAC
Legal LINARES

DIRECCION: AV LEON BUSTOS 0375

FONO : 073-561500

FAX : 073561518

COTIZACION : 654400157

FECHA : 22/09/2012 Hora : 11:55:21

T.D.T. : 08600433-3

Atencion Sr. (a) : MARIA FUENTES VILLAGRA

Atencion Sr. (a) :

FAX :

Form. Pago: Contado

Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
788309 PIND DEP SEDO 2X 10 E 2M	EU	3.00	7740	9210	27630		
155790 PL ADAN 0 35X851X3660 ZINDALUM	PL	9.00	5349	6360	62640		

Tot. Kilos Doc. : 152.1 Kls.

Tot. Kilos Despacho : .0 Kls.

Total : \$ 90270

* Los precios INCLUYEN I.V.A.

* Cotizacion valida por TRES (3) dias

* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y

se solicita confirmar existencia al momento de la compra.

* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted

paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por :

RICHELIN ILSE
Cotizador
HC Sedimac Linares
Sodimac S.A.

Margarita Roca M.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS SAN GABRIEL**, RUT **73.938.000-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA TERESA FUENTES VILLAGRA
RUT del Representante Legal	: 8.608.433-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS SAN GABRIEL
RUT de la Institución	: 73.938.000-6
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012



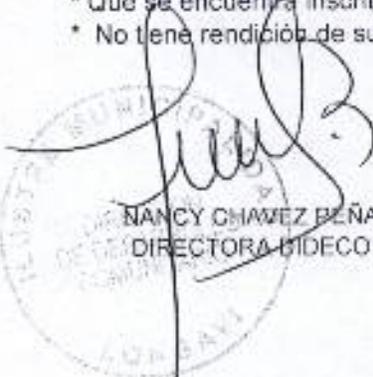
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

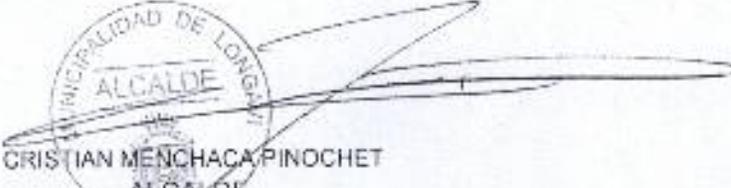
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "LOS LIRIOS" LA CONQUISTA RUT Nº 65,375,300-4	Adquisición de materiales para efectuar reparación y terminación sede del sector	150.000	150.000
TOTAL				150.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Longavi, Agosto 22 de 2012.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN
Nº
Fecha de Expediente 23/08/12
Fecha de Expediente
Deplo. cdm

- DIDE (Subvención)
- OIRS

Señor
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
PRESENTE

Ref.: Solicitud de Subvención Municipal

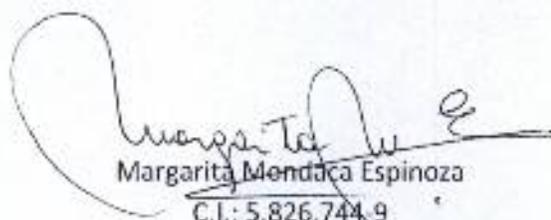
Estimado Señor:

Junto con saludarle a través de la presente, en mi calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos y Presidenta de Centro de Madre Los Lirios del Sector La Conquista - Longavi, vengo en solicitar amablemente a Ud. Y Concejales tengan a bien apoyar a nuestra institución con una subvención Municipal de \$ 351.100.- que será destinada a la adquisición de materiales para efectuar reparación y terminación de la sede de nuestro Sector.

Lo anterior, obedece única y exclusivamente a la implementación de mejoras a nuestra sede social y así poder proporcionar mayor comodidad a los socios.

Finalmente, me permito a través de la presente expresar nuestra gratitud por sus buenas gestiones, siempre en pos del bienestar de la comunidad.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,


Margarita Mendaca Espinoza
C.I.: 5.826.744.9

Personalidad Jurídica Nº 516 de 2003

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo.



RESTAURERIA LONGAVI

AV. ORIENTE 293 - ☎ 411104 - LONGAVI
AV. ORIENTE 353 - ☎ 412024 - LONGAVI

NOTA DE VENTA

Día	Mes	Año
10	08	2017

(ES) Atención

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
5	Galón olio Soquina	11.500	172.500
1	Rolló puas 14 x 275	25.000	25.000
160	60.pas 1x4	680	108.800
10	Wilton 2x2.-	1000.	10.000.-
2	Milivono transp.	1.800	3.600
1	Biflon 3/4	300	300
10	Wilton de lluvia sintético	1450	14.500
4	Rollillo de pava notado	2800	11.200.-
5	Brocha 2"	600	3.000
2	Wilo dorado 2 1/4	1.100	2.200
			\$ 351.100

Subvención)

Municipal

venta de Longavi, atención con fines para

TOTAL \$

Lo anterior, obedece única y exclusivamente a la implementación de mejoras a nuestra sede social y así poder proporcionar mayor comodidad a los socios.

Finalmente, me permito a través de la presente expresar nuestra gratitud por sus buenas gestiones, siempre en pos del bienestar de la comunidad.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,


Margarita Mendaca Espinoza
C.I.: 5.826.744-9
Personalidad Jurídica N° 515 de 2003

- DISTRIBUCION:
- La indicada.
 - Archivo.





Certificado de Inscripción

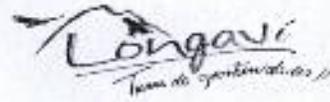
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS**, RUT **65.375.300-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA DEL ROSARIO MONDACA ESPINOZA
RUT del Representante Legal	: 5.826.744-9
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS
RUT de la Institución	: 65.375.300-4
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "SANTA LAURA" LA CUARTA RUT N° 65,811,690-8	Adquisición implementos para el centro, una cocina a gas y una tetera de 3 litros	108.400	108.400
TOTAL				108.400

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANGY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Centro De Madres Santa Laura.
Pers. Jurídica N° 689.
Rut: 65.811.690-8
La Cuarta

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 6020 04/08/12
Fecha entrada
Fecha salida
Depto
[Firma]

Longaví, Martes 28 agosto de 2012.

Señor Alcalde:
Don Cristian Menchaca Pinochet,
y Consejo Municipal:

Junto con saludarle nos dirigimos a ustedes, somos el Centro de madres Santa Laura sector La Cuarta de nuestra comuna.

Desde nuestros inicios como institución hemos querido adquirir algunas cosas que por uno u otro motivo no hemos podido tenerlas, somos un grupo muy trabajador y unido en cuanto al trabajo en equipo.

Hoy recurrimos a ustedes para pedirles un aporte para la compra de algunos implementos necesarios para nuestro centro, que consisten en: Una cocina a gas de cuatro platos y una tetera de 3 litros. Lo que tiene un costo de \$108.400.-

De ser aceptada nuestra subvencion, nosotras compraremos el balón de gas, el regulador y los materiales necesarios para instalar los implementos, ya que no es justo que nos den todo, también nos sirve a nosotras como trabajo en equipo organizarnos para tener algo que va en nuestro propio beneficio.

Esperando poder contar con este importante aporte para nuestro centro de madres.

Atte.

[Firma]
M^a Victoria Fuentealba.
Presidenta.

[Firma]
Elcira Zabala Aguilera.
Tesorera.

COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.
INDEPENDENCIA 642 FONOS: 212056 - 215746
SUCURSAL 04 - LINARES

Cotización

Fecha: 27/08/012

AT: Centro de Paz de Sta. LARA -

A continuación detallo a Ud. Cotización solicitada a nuestra empresa.

Detalle :

Articulos	Unid.	Valor	Total
Colonia CH - 3000-	01	99.900	✓
MOTE 6000s Plato con Plato	01	99.900	✓
FELICIA 3lt 1	01	8.300-	✓

Total \$ 208.300-

VENDEDOR: Hector Suro

Cotización Válida por 15 Días.-





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES**, RUT **65.811.690-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/08/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA VICTORIA FUENTEALBA ZENTENO
RUT del Representante Legal	: 10.821.863-0
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES
RUT de la Institución	: 65.811.690-8
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "SANTA RUTH" LOS CULENES RUT N° 65,802,430-2	Solicita mueble para guardar implementos y poliones para cierre perimetral de la sede	95.990	95.990
TOTAL				95.990

- Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente



NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
NOTA DE PARTES
N° 6276
Fecha Entrada 12/09/12
Fecha Salida
Depto. DUTRA

Longavi, 12 de septiembre 2012.

Honorable Consejo Municipal
Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde
I. Municipalidad de Longavi.
Presente

Junto con saludarles, nos presentamos ante usted, somos el Centro de Madres Santa Ruth, del sector Los Culenes de nuestra comuna, con Personalidad Jurídica N° 704 y Rut N° 65.802.430-2.

Como es de su conocimiento, nuestro Centro de Madres se reúne todos los días sábados en la sede social de la Junta de Vecinos de Los Culenes, y no tenemos donde guardar nuestros trabajos manuales, y cada vez que nos reunimos tenemos que trasladar todo. Además es necesario para la sede social hacer el cierre perimetral para evitar robos. Es por esto que le solicitamos 10 polines y la comunidad pondrá el resto de los materiales además de la mano de obra.

El costo de este mueble y de los polines es de \$ 95.990-

Esperando tener una buena acogida y contar con su apoyo.
Le saluda cordialmente,



Midia R. Sanhueza E.
Midia Ruth Sanhueza Tiznado
Presidenta
90388677



Cotización_Nº 1703262

Datos Cotización

Nº Cotización	1703262	Fecha de Cotización	10/08/2012
Estado	OS En Trabajo	Atendido Por	Marta
Tienda	EASY LINARES	Válido hasta	11/08/2012
Descripción OS	COTIZACION	Proyecto	HOGAR
Comentarios	ARMADO		

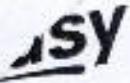
Datos Cliente

Rut	85802430-2	Nombre	CENTRO DE MADRES SANTA RUTH
Dirección	LONGAVI LOS CULENES S-N	Comuna	LONGAVI
Teléfono	90388677		

Dirección de Servicio (Despacho, Instalaciones)

Teléfono	90388677		
Dirección	LONGAVI LOS CULENES S-N	Comuna	LONGAVI
Indicación			

UPC/ (SKU-UM)	Tipo	Descripción	Despacho	Instalación	Cont.	Precio	Descuento	Subtotal
000218911 (.501-ST)	SV	FLETES EASY	-	-	1.00	14.000	0	14.000
2082002178114 (925124-ST)	PS	GABINETE ALTO 80 C/LLAVE	Normal	NO	1.00	55.990	0	55.990
Total Estimativo								69.990
Total promociones								0
Total a pagar								69.990



VALE VENTA

FECHA

C.T.: 96.671.750-5
JANUARIO ESPINOZA 1163
LINARES

VENDEDOR *Cohezión*

DETALLE VENTA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	P.UNIT.
01	925124	Gabinete	55090
+		e/move Despacho Longav	

OBSERVACIONES *Am amob*

El tiempo de corte nro despues de cancelado el producto

GRATUITA - 22196



Certificado de Inscripción

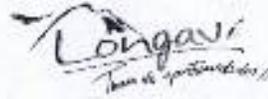
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES**, RUT **65.802.430-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/08/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIDIA RUT SANHUEZA TIZNADO
RUT del Representante Legal	: 8.038.504-8
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES
RUT de la Institución	: 65.802.430-2
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



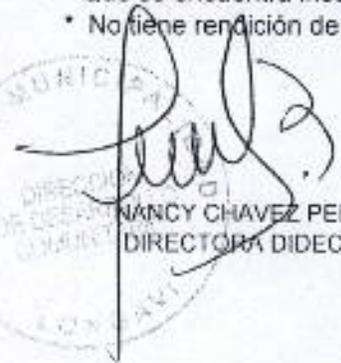
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

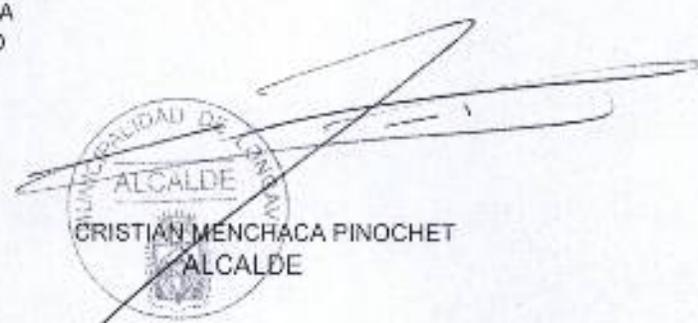
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES LA QUINTA CENTRO RUT N° 65,645,680-9	Adquisición de materiales para construcción de bodega para guardar implementos	550.570	550.570
TOTAL				550.570

- Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Longavi, 21 de agosto 2012.

Honorable Consejo Municipal
Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde
I. Municipalidad de Longavi.
Presente

549
27/08/12 - Dideca (Subvenc)
adm - OIRS

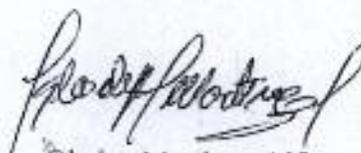
Junto con saludarles, nos presentamos ante usted, somos el Centro de Madres Quinta Centro, del sector La Quinta de nuestra comuna, con Personalidad Jurídica N° 061 desde el año 1997.

Como es de su conocimiento, nuestro Centro de Madres se reúne todos los días miércoles en la casa de la Presidenta. Al reunimos tenemos el gran problema de tener que trasladar toda la implementación para nuestros trabajos de las casas de las socias. Es por esta razón que les solicitamos una subvención para poder comprar los materiales para construir una bodega y así poder guardar todas nuestras cosas. Con mucho esfuerzo, la mano de obra la pagara el Centro de Madres realizando ventas de empanadas, dulces, tortillas etc. Los materiales tienen un valor de \$ 550.570.- (se adjunta cotización).

Esperando tener una buena acogida y contar con su apoyo.
Le saluda cordialmente,

Rut 65.645.680-9




Gladys Martinez Alfaro
Presidenta

FERRETERÍA LONGAVI

José Víctor Santander Kramm
 Rut.: 6.847.163-K
 1 Norte 293 Fono: 411104
 1 Oriente 353 Fono: 412024
 Longavi

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000115

Señor(es): Centro de Madres

Dirección: La V Centro

Ciudad: Longavi

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
12	Internit 4mm	5650	67800
12	Planchas OSB	7950	95400
12	Planchas zinc Acc 0,35 x 3,66mts	9100	109200
20	Listones 2x1	550	11000
40	Listones 2x3	1490	59600
12	Listones 2x2	1000	12000
8	Cementos	3750	30000
4	kg clavos 4"	1200	4800
1	Bolsa clavos zinc	2000	2000
2	kg clavos 2 1/2	1200	2400
2	Caballetes 2mts	3700	7400
70	tablas cielo	820	57400
10	1/2 cañas	1650	16500
1	kg clavos 1 1/2	1200	1200
1	Puerta 0,70	13800	13800
1	Marco Puerta con Bisagra 3"	9670	9670
2	ventanas 1x1 mts	25200	50400

Impresora TopPrint - Max. Jera 203 PPI/CM (780x295) - Linera

TOTAL = 550.570

Observaciones: _____

41

20 Agosto 2012
 fecha

FERRETERIA LONGAVI

1 Norte 293 - Fono 411104

~~LONGAVI~~

Firma Vendedor





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES QUINTA CENTRO**, RUT **65.645.680-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/05/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las operaciones.

Datos

Nombre del Representante Legal	: GLADYS MARTINEZ ALFARO
RUT del Representante Legal	: 10.273.558-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES QUINTA CENTRO
RUT de la Institución	: 65.645.680-9
Fecha de emisión del certificado	: 03/09/2012



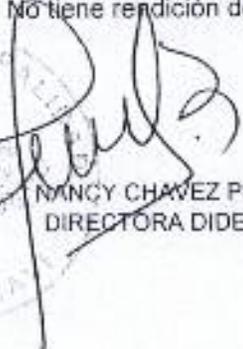
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

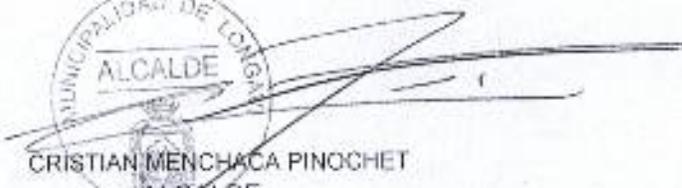
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "LA GRAN ILUSION" MESAMAVIDA RUT N° 65,378,530-5	Materiales para construcción de servicio higienico para sede social	600.000	600.000
TOTAL				600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Linares Julio 2012

Señor

Cristian Menchaca Pinochet

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longavi

Respetado Señor :

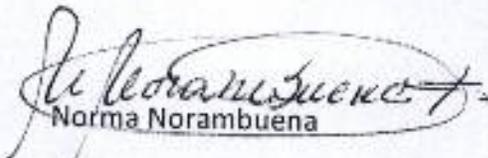
Nos dirigimos a usted con el propósito de manifestarle el grave problema que arrastramos durante años y con el que hemos tenido que convivir en nuestra sede social que sirve a diversas organizaciones de la comunidad de Mesamavida .

En la sede social de Mesamavida se reúnen cada semana varios grupos , la cual no cuentan con un baño que pueda solucionar las necesidades biológicas de todos los que allí van a realizar sus reuniones ,teniendo que concurrir a la posta a hacer sus necesidades o simplemente en el patio de esta .Debo manifestarle que debido a este problema ,yo en particular he tenido que limpiar lo que me ocasiona un malestar muy grande ,y como consecuencia de ello no deseo que se reúnan otras agrupaciones en nuestra sede si este problema no se resuelve.

Deseo y pido por el bien de la comunidad y de todos los que allí sesionamos nos ayude usted, porque hemos planteado el problema en varias oportunidades al municipio, pero nunca en forma directa a usted por tal razón creemos que ahora el problema podrá ser solucionado .Como agrupación nos comprometemos aportar 30 000 mil pesos para que este proyecto se lleve a cabo lo antes posible .El baño es prioritario ,y de esta forma solucionamos un grave problema y damos comodidad a quienes en forma voluntaria trabajamos por el bien de la comunidad.

Espero tener una respuesta positiva a la brevedad

Se despide atte a usted


Norma Norambuena

Presidenta Centro de Madres " Gran Ilusión "

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 5720
Fecha recibida 22/08/12
Fecha salida
Deposito Adm.

- Dideco (Subvención)
- OIRS LQ



FERRETERÍA LONGAVÍ

José Víctor Santander Kramm
 Rut.: 6.847.163-K
 1 Norte 293 Fono: 411104
 1 Oriente 353 Fono: 412024
 Longaví

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000051

Señor(es): Centro de Modus la Gran Ilusion Mesomariola

Dirección: _____ Ciudad: _____

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
15	Listones 2x3.	1490.	22350.
8	Pls. Zuc. √ 0,35 x 2,5 mts	5170	41360.
1	Palca claro Zuc. 2 1/2"	2200	2200.
5	Pls. Zuc. 0,30 x 2 mts	3860	19300.
8	Listones 2x3.	1490.	11920.
1	Palca claro Zuc. 2 1/2"	2200.	2200.
2	TIRA PVC. 110	8600	17.600.
1	Rueda universal.	4000	4000.
1	Copia 110	1600	1600.
1	TIRA PVC 40	2900	2900.
2	Codo 40	280	560.
2	Copia 40	320.	640.
1	TIRA PVC. 20 H10.	1950	1950.
1	Uere hermanas.	2950	2950.

Impresora EcoGraph - Max Jet 260 - P/Rec (7301201) - Litium

Observaciones: _____

27/07/2012
 Fecha

FERRETERIA LONGAVI
 1 Norte 293 - Fono 411104
LONGAVI
 Firma Vendedor

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Victor Santander Kramm
 Rut.: 6.847.163-K
 1 Norte 293 Fono: 411104
 1 Oriente 353 Fono: 412024
 Longavi

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000052

Señor(es): Centro de Matas La Gran Ilusión Mesermondo

Dirección: _____ Ciudad: _____

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
1	Merc. piso. 1/2. PVC.	1500.	1500.
1.	Puerta de Baño.	48.000.	48.000.
500.	Ladrillos	300.	150.000.
10.	Pacos de cemento.	3700.	37.000.
7	FERRO. Estando. lana	2770.	19390
10	Tapas. 1x4 x 3,20 mts	600.	6000.
1.	puerta. 0,70 x 2 mts	12700	12700
1.	Chapa. pueco.	5500	5500.
			414.420.

Impresora Tickoff - Mac Jet 263 - P/Fac 173212211 - Uruguay

Observaciones: _____

27/07/2012.
 Fecha

FERRETERIA LONGAVI
 1 Norte 293 Fono: 411104
 Firma Vendedor:
LONGAVI

Centro de madre, @ la Gran Huesera
 Posición de Baño (maximo de
 cuatro cuadas)
 la gran huesera.
 mesa una vide.

MUR
 maderas 15 Palos 2x3. 20.000
 8 planchas de Fir. 40.000
 1 Mielos de Clavo 2 pulgadas para Fir. 2.500
 - 0 - \$62.500

TIC. 10
 5 planchas de Fir 2 mtrs. 40.000
 8 Palo 2x3 10.000
 1 Miel de Clavo para Fir. 2.500
 1 Mielos para muro ripio. 20.000
 - 0 - \$72.500

ARTIFACTOS
 2 Bicos de P.V.C de 110 16.000
 1 Pileta. 5.000
 1 Copla. 2.000
 1 tira de P.V.C 40. 3.000
 2 Copla 2 Coplas de 40. 1.000
 1 tira de P.V.C de 6 mtrs de media 1.500
 1 llave de media para Lavamanos 4.500
 1 llave de pato de media. 3.000
 Lavamanos y Base 50.000
 - 0 - \$86.000

FOFO
 500 ladrillos. 50.000
 10. Saco de Cemento. 35.000
 Fierro 40 mtrs. 20.000
 10 Cables 6.000
 - 0 - \$111.000

1 puerta con chapas. 25.000
 Cera de mano. 2.000.000

TOTA \$656.000



Certificado de Inscripción

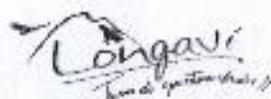
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES**, RUT **65.378.530-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/02/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NORMA NORAMBUENA FIGUEROA
RUT del Representante Legal	: 6.095.412-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES
RUT de la Institución	: 65.378.530-5
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "BELEN" LA QUINTA SUR RUT N° 65,606,120-1	Implementación de sede con máquina de coser, cocina a gas y batería de cocina.	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Sr Alcalde:

De nuestra consideración me dirijo a Ud. para saludarle, y darle las gracias por todos los logros y el progreso de nuestra comuna.

Somos 10 Socios y pertenecemos al centro de madres "Belen" y queremos solicitarle lo siguiente.

necesitamos como primera prioridad una maquina de coser, una cocina a gas y una batería de cocina.

La petición está evaluada en \$300.000 aprox.

Estando su respuesta saludamos atte a Ud.

Rosa Betanzo

presidenta

Rosa Betanzo

CENTRO DE MADRES
"BELEN"

Part. Junta N° 621 del 14/11/2005
LA QUINTA SUR LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CALLE DE PARTES
N° 0000 - 07/09/12
Fecha ...
Fecha ...
Depto ...

Didaco (Subvención)
- OIRS L.



Certificado de Inscripción

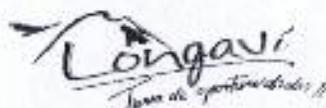
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES BELEN**, RUT **65.608.120-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **25/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA ELENA BETANZA AGUAYO
RUT del Representante Legal	: 7.905.998-6
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES BELEN
RUT de la Institución	: 65.608.120-1
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2012



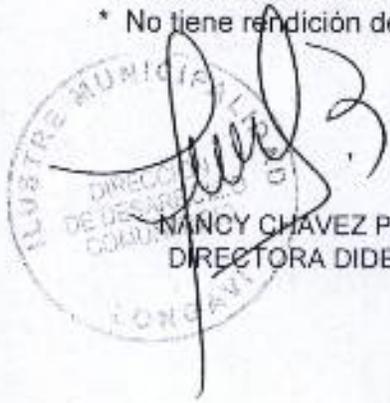
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

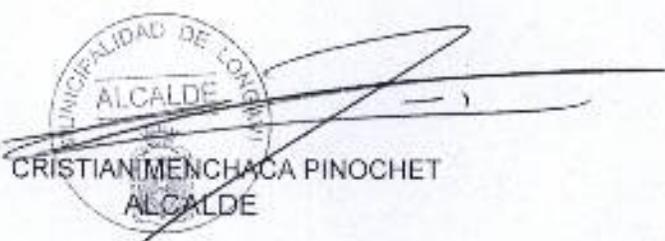
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL CENTROS DE PADRES Y APODERADOS LONGAVI RUT 65,814,980-6	Aumento subvención por actividades celebración Día del Apoderado.	670.000	670.000
			TOTAL	670.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
UNION COMUNAL DE CENTROS
DE PADRES Y APODERADOS



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
COMUNIDAD DE PARTES
N° 6181
Fecha de Emisión 06/09/12
Fecha de Recibido
Deppto. BUSTOS

LONGAVI, 03 de Septiembre de 2012

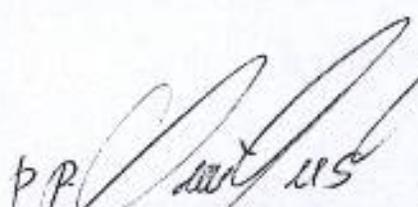
SEÑOR CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ

De nuestra consideración;

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud., con el propósito de solicitar subvención municipal para realizar las actividades de celebración del Día del Apoderado, actividad altamente significativa para los padres y apoderados de la comuna como a sí mismo, para nuestra organización. Dicha celebración se realizara el próximo 27 de Septiembre a partir de las 18:00 horas

Concretamente solicitamos al municipio la suma de \$670.000.- la cual se utilizará para la cancelación de Orquesta (\$200.000), y traslado de apoderados de los distintos sectores de la comuna (\$370.000.-) y para colación (\$100.000.-)

Esperando una vez más contar con vuestro apoyo le reiteran los saludos


BLANCA ORELLANA MOENA
SECRETARIA




JACQUELINE MEZA BUSTOS
PRESIDENTA

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo DAEM
- Archivo Unión Comunal C. Padres y Apod.
- Archivo Asesor Unión Comunal C. Padres y Apod.





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNIÓN COMUNAL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LONGAVÍ**, RUT **65.814.980-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/10/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JACQUELINE DEL CARMEN MEZA BUSTOS
RUT del Representante Legal	: 12.373.565-K
Nombre de la Institución	: UNIÓN COMUNAL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 65.814.980-6
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2012



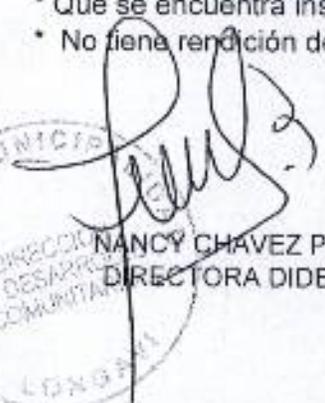
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JUAN SEGUNDO MUÑOZ B. LA PUNTILLA RUT 65.038.642-6	Aumento de subvención para paseo de fin de año con alumnos de 8º año basico	100.000	100.000
TOTAL				100.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nº 6103 DE PARTES 05/09/12
Fecha: 05/09/12
Lugar: D. D. D.

SOLICITUD

SR.

La Puntilla, 05/09/2012.

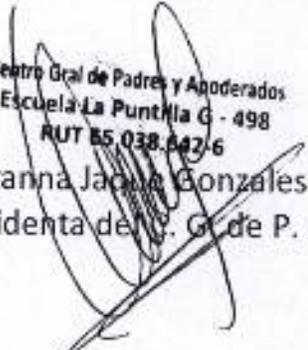
ALCALDE DE LA COMUNA- LONGAVI

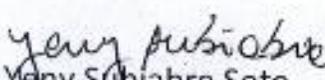
DON: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

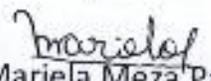
La Directiva de la Escuela Juan Segundo Muñoz Briones, del curso de 7° y 8° año de la Localidad de la Puntilla, tiene el agrado de saludarle y por su intermedio dirigirme a usted, para solicitar lo siguiente.

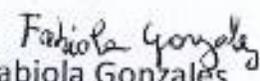
En conversación realizada durante el mes de junio entre la Directiva y Don Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la Comuna, se quedo programado un acuerdo, el cual consistiría en una donación voluntaria en dinero, lo que equivale a \$100.000.-pesos, para realizar un paseo a fin de año, para los alumnos de 8° Año Básico.

Se despiden cordialmente y agradeciendo desde ya su aporte, y voluntad quien irá en beneficios de los niños, la directiva del 7° y 8°.


Centro Gral de Padres y Apoderados
Escuela La Puntilla G - 498
RUT 65.038.447-6
Yovanna Jacque Gonzales
Presidenta del C. G. de P. y A.


Yeny Subiabre Soto
Secretaria 7° y 8° año.
Cel: 65608483.


Mariela Meza Parada
Presidenta de 7° y 8° año.
13.373.037-0
Cel: 86933871


Fabiola Gonzalez
Tesorera 7° y 8° año.
13.788943-9



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC G-498**, RUT **65.038.642-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: YOVANNA JAQUE GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 13.577.300-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC G-498
RUT de la Institución	: 65.038.642-6
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES PMI "RAYITO DE SOL". EL CARMEN RUT N° 65.054.896-5	Materiales para construcción de baño y reparación de cocina donde funciona el programa	168.370	168.370
TOTAL				168.370

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOLICITUD

REF: Solicita subvención o
Aporte de algún fondo municipal

El Centro de Padres del PMI Rayito de Sol, Sector El Carmen Longaví, con personalidad jurídica N° 1028, viene a exponer muy respetuosamente al Señor Alcalde de la Comuna, Don Cristian Menchaca Pinochet lo siguiente:

- Si nos puede ayudar con la compra de los materiales de un baño para los párvulos
- Que, por no poseer los recursos necesarios para la creación e implementación del baño necesitamos un maestro que lo haga, ya que no podemos cancelar uno del sector por que no contamos con fondos

Solicita por lo anteriormente expuesto, al Señor Don Cristian Menchaca Pinochet Alcalde de la Comuna, tenga a bien, acoger nuestra petición, y los padres están dispuestos a colaborar con mano de obra si es necesario y ayudar a los maestros. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud se despide con cariño.

N° Teléfono: 79165047

La directiva y apoderados
Centro de Padres
PMI Rayito de Sol



Presidente

Juan de la Cruz Retamal Cancino
Rut N° 9.825.048-4

Nancy

Secretaria

Nancy del Carmen Cerda Astudillo
Rut N° 16.538.731-7



Tesorera

Mariela Alejandra Bustos Bustos
Rut N° 15.156.709-6

Longaví, Septiembre 03 de 2012

03.09.12
14:30
WOL

Comercial
**El
Dial**

LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA
RUT: 6.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longavi
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505

Centro de COTIZACION N° 000247
Padres P.M.I. Rayito de Sol El Carmen

Señor (es):
Dirección:
Longavi, 3 de Sept de 12

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
1	Sala Plomo WC - Estano - Fitting red. - Llave. blanco	9.000 ✓
1	PVC Smet 110x60x6	9.000 ✓
1	Intera 3,5	4.700 ✓
5	Pabs 2x2 br	4.000 ✓

Presupuesto
Válido por: _____
Forma de Pago: _____

Son: 69.600
% IVA:
TOTAL:

Firma Aceptado

Firma Luis Norambuena C.

Solicita subvención a algún fondo municipal

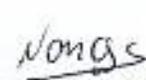
Carmen Longavi, con respeto al derecho de petición lo siguiente: se solicita la creación de un baño para los

para la creación de un baño que no se haga, ya que no se tiene fondos

Christian Menchaca solicita la creación de un baño que no se haga, ya que no se tiene fondos si es necesario y se solicita una respuesta

La directiva y apoderados
Centro de Padres
PMI Rayito de Sol


Presidente
Juan de la Cruz Retamal Cancino
Rut N° 9.825.048-4


Secretaria
Nancy del Carmen Cerda Astudillo
Rut N° 16.538.731-7


Tesorera
Mariela Alejandra Bustos Bustos
Rut N° 15.156.709-6

Longavi, Septiembre 03 de 2012

03-09-12

TICKET DE VENTA



SODIMAC

Fecha _____

Solicitud de Fleje

Verificación Productos

Vendedor _____

Solicitud Carteiería

Solicitud de Compra

Código	Descripción	Cant	U/M	Precio Unitario
1405518	Muebles			
070721	WC lev. blanco			
11924	Espejo lev.			
678783	Lavabos			
678791	Medio			
1008588	Mueble tipo vanitorio			
678310	Espejo			
			CHR	59.990
			Non	90770
122360F	Salto BAÑO C/GRIF. + kit	1	-	127.990

Cod. 409303

F: Solicita subvención
 le algún fondo municipal.
 El Carmen Longavi, co
 muy respetuosamente a
 Pinochet lo siguiente:
 les de un baño para los

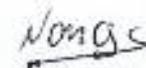
Que, por no poseer los recursos necesarios para la creación e implementación del baño necesitamos un maestro que lo haga, ya que no podemos cancelar uno del sector por que no contamos con fondos

Solicita por lo anteriormente expuesto, al Señor Don Cristian Menchaca Pinochet Alcalde de la Comuna, tenga a bien, acoger nuestra petición, y los padres están dispuestos a colaborar con mano de obra si es necesario y ayudar a los maestros. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud se despide con cariño.

N° Teléfono: 79165047

La directiva y apoderados
 Centro de Padres
 PMI Rayito de Sol


 Presidente
 Juan de la Cruz Retamal Cancino
 Rut N° 9.825.048-4


 Secretaria
 Nancy del Carmen Cerda Astudillo
 Rut N° 16.538.731-7


 Tesorera
 Mariela Alejandra Bustos Bustos
 Rut N° 15.156.709-6



COMUNIDAD DE LONGAVÍ
DE PARTES
N° 6055 04/09/12
Fecha
Fecha
Dpto. D. IBERO

SOLICITUD

REF: Solicita subvención

El Centro de Padres del PMI Rayito de Sol, Sector El Carmen Longaví, con personalidad jurídica N° 1028, viene a exponer muy respetuosamente al Señor Alcalde de la Comuna, Don Cristian Menchaca Pinochet lo siguiente:

- Si nos puede ayudar con una subvención para arreglos de la cocina del programa y así poder preparar los alimentos de los niños(as) como corresponde
- Que, por no poseer los recursos necesarios para estas reparaciones no se ha podido trabajar en la manipulación de los alimentos y solo se le esta dando colaciones frías a los niños(as) por media jornada.

Solicita por lo anteriormente expuesto, al Señor Don Cristian Menchaca Pinochet Alcalde de la Comuna, tenga a bien, otorgar tal subvención, ya que el proyecto es con jornada completa y no se ha podido cumplir con ello, y la mayoría de las madres de los párvulos son temporeras y necesitan contar con el apoyo del PMI en el cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud se despide con cariño.

N° Teléfono: 79165047

La directiva y apoderados
Centro de Padres
PMI Rayito de Sol



Presidente

Juan de la Cruz Retamal Cancino
Rut N° 9.825.048-4

Nancy S.
Secretaria

Nancy del Carmen Cerda Astudillo
Rut N° 16.538.731-7



Tesorera

Mariela Alejandra Bustos Bustos
Rut N° 15.156.709-6

Longaví, Septiembre 03 de 2012

03.09.12.
see C
Hao
SM

Comercial **LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA**

**El
Dial**

RUT.: 6.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longavi
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505

Centro de **COTIZACION** NO 000246

Señor (es): **P.M.I. Rayito de Sol El Yacimiento**

Dirección: _____

Longavi, **3** de **Sept** de **12**

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
2	Barrotes CU 1/2 7/2 21.00	42.000
2	Pl. VMC Liso 2.5 6.190	12.380
20	nts. Alambre N7 2.5 (B) 210	4.200
20	✓ 2.5 (R) 210	4.200
20	✓ 2.5 (V) 210	4.200
1	Enchufe Triple s/P	1.900
1	Interruptor 9-12 s/P	700
3	Óleo Viteja blanco (10.00)	30.000
1	Cemento	3.690
		104.200

Presupuesto
Válido por: _____

Forma de Pago: _____

Son: **104.200**

% IVA: **0%**

TOTAL: **104.200**

Firma Aceptado

Firma Luis Norambuena C.

FERRETERIA LONGAVI

1 NORTE 293 - ☎ 411104 - LONGAVI
 1 ORIENTE 353 - ☎ 412024 - LONGAVI

NOTA DE VENTA

Día Mes Año

20 08 2012.

SEÑOR (ES) *Peri Cruzación de sol el centro*

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	banvas cobre 1/2 T/L	21.600.	43.200.
2	pls zinc liso 2,5 mt	6.400	12.800.
20	mt. alambre elect. 2,5 (B)	230	4.600.
20	mt. alambre elect. 2,5 (R)	230	4.600.
20	mt. alambre elect. 2,5 (V)	230	4.600.
1	enchufe triple s/p.	2.000	2.000.
1	interruptor 9-12 s/p.	750.	750.
3	A. Oleo saguina Blanca	11.600.	34.800.
1	Saco cemento.	3.750.	3.750.
		\$	111.100.
	contado \$		102.500.
		TOTAL \$	



Certificado de Inscripción

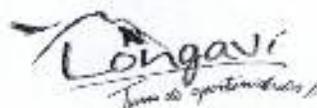
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES PMI RAYITO DE SOL EL CARMEN**, RUT **65.054.896-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY DEL CARMEN CERDA ASTUDILLO
RUT del Representante Legal	: 16.538.731-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES PMI RAYITO DE SOL EL CARMEN
RUT de la Institución	: 65.054.896-5
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2012



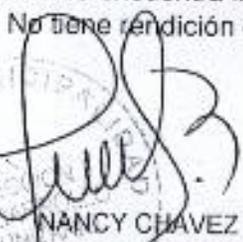
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

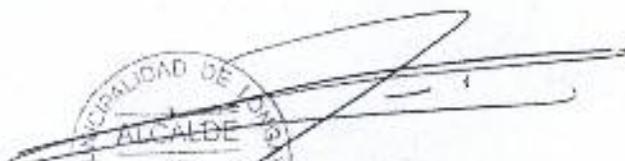
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE VIVIENDA "LAS CAMELIAS" PAIHUEN RUT 65.023.236-4	Medición de terreno y estacado de 19 lotes de la subdivisión y permiso de construcción.	70.000	70.000
TOTAL				70.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

COTIZACION SERVICIO PROFESIONALES

MEDICION DE TERRENO

Medición de terrenos y estacado de 19 lotes resultantes de la subdivisión y Permiso de Construcción para el Comité Habitacional Las Camelias, del Sector Paihuen Comuna de Longavi.

El Valor del servicio es de \$ 70.000

COMUNIDAD DE LONGAVI
CALLE DE PARTES

N.º 6022

Fecha: 03/05/12

Fecha: 03/05/12

Depto: CDM

Se entrega la presente cotización a Comité Habitacional Las Camelias.

Alvaro A. Cifuentes H.
Ingeniero Agrónomo
Alvaro Andrés Cifuentes Herrera

Ingeniero Agrónomo

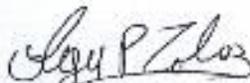
Longavi, 3 de septiembre de 2012

- Sección
- Dideco.
- OIRS.

Señor Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna de Longavi. Con fecha 3 de septiembre de 2012. Comité "Las Camelias" se dirige a Usted con motivo de pedir ayuda para cubrir los gastos de medición y estacado de terrenos del sector de Paihuen, Longavi.

El costo de este servicio es de \$70.000, valor entregado por Alvaro Cifuentes, Ingeniero Agrónomo.

Esperando una buena respuesta, Saluda Atentamente a Ud.


Olga Parada Toloza.

F: 89663029

Tesorera comité "Las camelias"

12.791.941-0

Rut: 65.023.236-4



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE VIVIENDA LAS CAMELIAS**, RUT **65.023.236-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: DARWIN WLADIMIR MENDEZ GUTIERREZ
RUT del Representante Legal	: 16.837.637-5
Nombre de la Institución	: COMITE DE VIVIENDA LAS CAMELIAS
RUT de la Institución	: 65.023.236-4
Fecha de emisión del certificado	: 24/09/2012



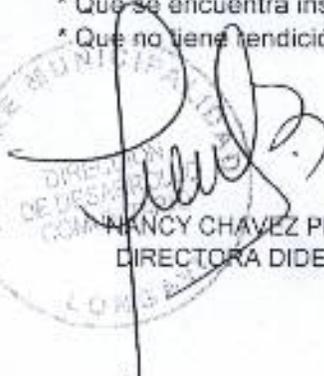
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "VILLA LONGAVI" RUT N° 74,221,200-9	Materiales para construcción de galpón de eventos del Club Deportivo Villa Longavi	350.000	350.000
TOTAL				350.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Documento N° 13 / 2012

Longaví 12 de Septiembre de 2012

- Didecol (Subvención)
- OIRS.

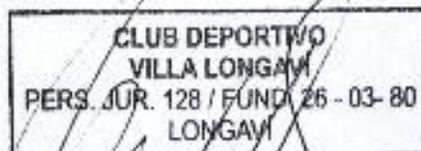
SEÑOR.
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
LONGAVI

Junto con saludar, por intermedio de la presente nos permitimos dirigirnos a Ud., con la finalidad de solicitar subvención Municipal, con para la construcción de Galpón de eventos del Club Deportivo Villa Longaví.

Para lo anterior se requiere la suma de \$ 350.000.- con lo cual se adquirirán la cantidad de 3500 ladrillos, proyecto con mano de obra del club Deportivo.

Esperando una acogida favorable, a nuestra petición.

Atte.



MANUEL IBÁÑEZ PULGAR
Presidente
Club Deportivo Villa Longavi

6277
12.05.12
Deplo
Fecha Salida
Fecha Entrada
No.
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Club Deportivo Villa Longavi
villa.longavi@gmail.com

(4)



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI**, RUT **74.221.200-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL IBAÑEZ PULGAR
RUT del Representante Legal	: 12.317.240-K
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
RUT de la Institución	: 74.221.200-9
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2012



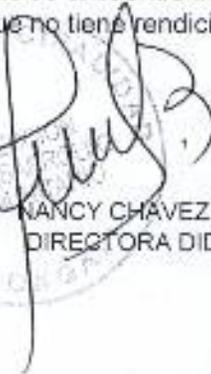
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RODEO CHILENO ALBERTO BENAVENTE B. LONGAVI RUT N°72,934,700-0	Mantenión física y administrativa de las dependencias y actividades criollo culturales para la comunidad	3.000.000	3.000.000
TOTAL				3.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 NANCY CHÁVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO



 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Longavi, 27 de agosto de 2012

Señor
Cristian Menchaca Pinochet
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

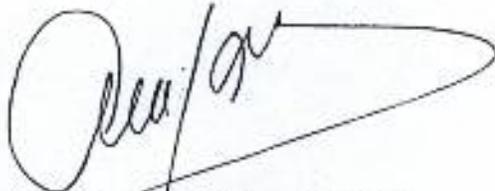
De su consideración

Estimado Alcalde, el club de rodeo chileno "Alberto Benavente B" de Longavi por mi intermedio, quiere agradecer la Usted y a su Honorable consejo municipal, por la subvención otorgada el año 2011, la cual permitió costear los gastos en que incurrimos para la realización de diversos eventos que nos permitieron preservar nuestras tradiciones poniendo el nombre de Longavi en lo mas alto. Este aporte municipal, también nos permitió solventar los diferentes gastos de mantención y reparación de nuestro recinto, que siempre tuvo sus puertas abiertas para todas las actividades municipales y de su consejo.

Este año 2012 nuevamente tenemos grandes proyectos deportivos y comunitarios, así como también debemos hacer inversiones en nuestro recinto que nos permitan tenerlo siempre disponible para las múltiples actividades municipales y comunitarias.

Por lo anteriormente expuesto es que se nos hace nuevamente necesario solicitar respetuosamente a Usted y su honorable consejo municipal nos otorguen una subvención de \$ 5.000.000(cinco millones), que nos permitirá solventar los múltiples gastos que nos ha generado este año 2012.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra solicitud, lo saluda afectuosamente,...

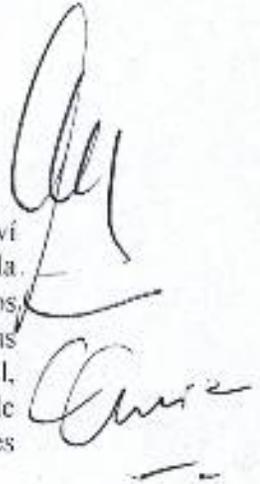


Alejandro Alfaro Rodrigo

Presidente

Club de Rodeo Chileno "Alberto Benavente B"

5865
27/08/12
alm
D. de C. (Subvenc.)
-0125





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE**, RUT **72.934.700-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HECTOR ALEJANDRO ALFARO RODRIGO
RUT del Representante Legal	: 7.649.412-6
Nombre de la Institución	: CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE
RUT de la Institución	: 72.934.700-0
Fecha de emisión del certificado	: 25/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA" RUT N° 65.027.760-K	Movilización 4tos merdios, por actividad cultural	1.200.000	1.200.000
TOTAL				1.200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

Nancy Chavez Peña
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO

Cristian Menchaca Pinochet
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Longaví, 26 de Septiembre de 2012.-

DE: HABACUC PEREIRA VILLALOBOS
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ALUMNO DEL LICEO A.A.P. DE LONGAVÍ.

A: DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.

1. Informamos a Ud. que en reunión con las directivas de los Cuartos Medios hemos organizado una gira de estudio de finalización de año escolar, en diferentes fechas del mes de diciembre 2012.

En el caso de los cuartos medios de la Especialidad de Agropecuaria y Educación Parvularia viajarán en los buses escolares nuevos del establecimiento y del Depto. De Educación respectivamente.

2. En el caso de la gira de estudios el Cuarto Año A Científico Humanista y del Cuarto Año C de la Especialidad Administración, ambos a la Ciudad de Valdivia, tiene un costo de \$600.000 pesos para cada curso.
3. La anterior subvención la solicita la institución interna del liceo que patrocina estas iniciativas, "Centro Cultural, Liceo A.A.P." cuyo RUT es 65027766-K; y su representante Legal, es el docente Héctor Soto Bustos, RUT N° 8243002-4. La subvención total solicitada, para la gira de ambos cursos, asciende a la suma de \$1.200.000. pesos.

Los Cuartos Años Medios de nuestra unidad educativa agradecen su constante preocupación por nuestro bienestar estudiantil, pero especialmente, esta hermosa oportunidad, única e inolvidable para nuestras vivencias escolares.

Esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud se despide atte. a Ud.


8243002-4
Héctor Soto Bustos


HABACUC PEREIRA ORTEGA
PDTE. CENTRO DE ALUMNOS
LICEO "ARTURO ALESSANDRI PALMA"





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA**, RUT **65.027.766-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/07/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HÉCTOR MANUEL SOTO BUSTOS
RUT del Representante Legal	: 8.243.002-4
Nombre de la Institución	: CENTRO CULTURAL LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA
RUT de la Institución	: 65.027.766-K
Fecha de emisión del certificado	: 26/09/2012



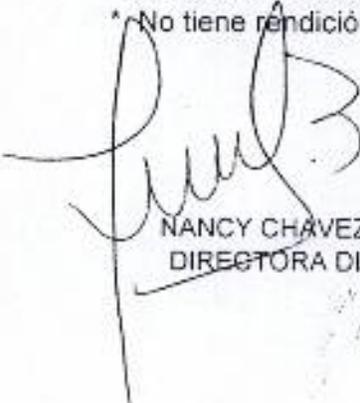
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

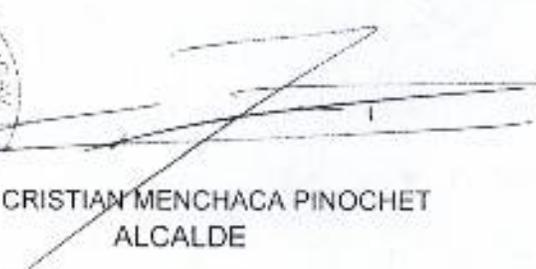
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITE DE ADELANTO LOS EMPRENEDORES SAN JOSE RUT N° 65,015,784-2	Solicita materiales para termino de Capilla Católica	114.000	114.000
TOTAL				114.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


NANCY CHÁVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

MAT.: Informa lo que Indica.

LONGAVI, 31 de agosto de 2012.-

DE : COMITÉ DE ADELANTO LOS EMPRENDEDORES DEL SAN JOSE

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

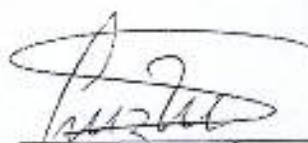
De nuestra consideración,

Junto con saludarle, nos dirigimos respetuosamente a usted por medio del presente documento solicitarle Materiales de construcción (cemento) para el término de obra de nuestra capilla. Con el gran propósito de entregarle a vuestra comunidad cristiana este proyecto finalizado. *(De acuerdo de consenso.)*

Esperando una buena acogida y pronta respuesta,

Saluda atentamente a Ud. representante comité de adelanto

Comite de Adelanto
San José † Longavi


LUZ MARIANA SALVO
PRESIDENTA COMITE
12.207.235-5

Rut :

Distribución:

- Indicada
- Archivo

Comercial **LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA**

*El
Dial*

RUT: 8.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longavi
Cel: 9-9910730 / 9-1590505

COTIZACION N° 000288

Señor (es): *Comite Adelanto de Construcción*

Dirección: *de Capellan In Juv*

Longavi, _____ de _____ de _____

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
<i>20</i>	<i>Cemento</i>	<i>3.193</i>
	<i>19% Iva</i>	<i>18.702</i>
		<i># 114000</i>

Presupuesto
Válido por: _____
Forma de Pago: _____

Sub:
% IVA:
TOTAL:
[Signature]

Firma Aceptado

Firma Luis Norambuena C.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la Institución **COMITE DE ADELANTO LOS EMPRENDEDORES**, RUT **65.015.784-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUZ MARIANA SALVO MENDEZ
RUT del Representante Legal	: 12.207.235-5
Nombre de la Institución	: COMITE DE ADELANTO LOS EMPRENDEDORES
RUT de la Institución	: 65.015.784-2
Fecha de emisión del certificado	: 26/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES RUT N° 65,837,940-2	Aumento de subvención para participación en Copa de Campeones 2012	400.000	400.000
TOTAL				400.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

5624 20/08/12
Dpto. D. M. A.

Miraflores, Agosto de 2012

Sr.: Cristian Menchaca P.
Alcalde Ilustre Municipalidad
De longavi

De.: Camilo Villalobos R.
Presidente club deportivo
Unión Miraflores

Ref: Ayuda participación
Copa de campeones 2012

Señor alcalde el club deportivo unión Miraflores, el cual presido le expone lo siguiente.

Nuestra institución en serie senior 45 en el mes de septiembre del presente año comienza su participación en copa regional representando a la comuna de longavi como subcampeón de la categoría.

Sr. Alcalde para dicho torneo regional nuestra institución tiene que trasladarse para varios puntos de la región en zona sur, entre ellos la comuna de chanco para jugar con el representativo de esa comuna. Por este motivo solicitamos su ayuda económica para poder costear traslados de jugadores, alimentación y cualquier inconveniente que se presente, ya que nuestra institución no cuenta con recursos para participar en este torneo regional.

El monto sería de \$400.000 para todos los gastos mencionados anteriormente

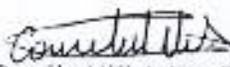
El club deportivo unión Miraflores la agradecería cualquier ayuda para poder participar en este torneo regional.

Sin otro particular y esperando una favorable respuesta saluda atentamente a ud.

Presidente y representante legal: Camilo Villalobos Ríos.....Run.:07.225.944-2

Personalidad jurídica institución: 680, del 12 diciembre 2006

R.U.T institución : 65.837.940-2


Camilo Villalobos R.
Presidente


Juan Norambuena
Secretario

**CLUB DEPORTIVO
UNION MIRAFLORES
PERS. JUR. 680 12-12-2006**


Gonzalo Ibáñez
tesorero



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES**, RUT **65.837.940-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/05/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CAMILO VILLALOBOS RÍOS
RUT del Representante Legal	: 7.225.344-2
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES
RUT de la Institución	: 65.837.940-2
Fecha de emisión del certificado	: 26/09/2012



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

Longavi, 26 de septiembre de 2012.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar recursos proyecto P.M.U (Programa Mejoramiento Urbano) y mayor aporte para adquisición terreno acceso población Los Cristales.

Agregado N° 2

Longavi
Unión de oportunidades //

REF.: PRESENTAC. SUP. Y MOD.
PREP. HBLE. CONCEJO
MUNICIPAL

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13-03-002-001-001	P.M.U. Remodelación Acceso a Longavi	16.375			
13-03-002-001-013	P.M.U. Mej. y Rec. de Esp. y Bienes Nac. de Uso Pub. II	8.299			
13-03-002-001-016	P.M.U. Mej. de Espacios y Bns. Nac. de Uso Público	19.735			
GASTOS					
29-01-000	Terrenos			1.500	
31-02-004-002	Aporte P.G.E.				1.500
31-02-004-054	P.M.U. Remodelación Acceso a Longavi			16.375	
31-02-004-065	P.M.U. Mej. y Rec. de Esp. y Bienes Nac. de Uso Pub. II			8.299	
31-02-004-068	P.M.U. Mej. de Espacios y Bns. Nac. de Uso Público			19.735	
TOTALES M\$		44.409	0	45.909	1.500
					0

Atentamente,

M. Brunetti / C. Encina / P. Zúñiga / A. Fuentes
M. BRUNETTI/C. ENCINA / P. ZÚÑIGA/A. FUENTES

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

INFORME JURIDICO Nº 13

Longaví, 26 de septiembre de 2012.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO

I.- MATERIA: Pronunciamiento sobre modificación de duración de contrato de comodato.

II.- OBSERVACIONES:

De mi consideración por medio del presente informe, expongo lo siguiente:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de dos mil once, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sesenta y cinco letra e) del Decreto con Fuerza de Ley número uno de dos mil seis, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante votación acordaron entregar en comodato un retazo de terreno compuesto de una superficie aproximada de 779, 10 **metros cuadrados**, cuyos deslindes son **NORTE:** en 33 metros deslindando con Lote Nº 2 según plano, **SUR:** con Lote Nº 4; **PONIENTE:** en 21,41 metros ; **ORIENTE:** en 26,49 metros deslindando con callejón sin nombre,

El mencionado inmueble es parte de un bien común general número uno, del Proyecto de Parcelación del Predio Rústico denominado Huimeo y un potrero anexo de veinticinco cuerdas o Proyecto de Parcelación Cooperativa Pedro de Valdivia, Huimeo, retazo de terreno correspondiente a la Posta de Primeros Auxilios y que es de dominio del municipio.

Lo anterior a fin de que el retazo de terreno objeto del presente contrato sea destinado exclusivamente a la obtención de recursos y la ejecución del proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable Rural Huimeo, Los Marcos", de la comuna de Longaví.

El señalado comodato se pacto por un lapso de 5 años.

Sin perjuicio de lo anterior en atención a la duración del mencionado contrato, menester es señalar que la sectorialista del Proyecto del Ministerio de Desarrollo Social, manifiesta que de acuerdo a la normativa del Mideplan se requiere que el comodato sea por un mínimo de 20 años, que es tiempo de vida útil del proyecto.

En razón de lo antes expuesto, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación de la duración del comodato mencionado, por un periodo de 20 años.

Sin otro particular y esperando una buena acogida.



ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN.

- Indicada
- Archivo